



*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2022, de la Secretaría General, por la que se da publicidad de las subvenciones directas concedidas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en materia de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural durante la anualidad 2021. (2022060401)*

El artículo 22.4.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura posibilita, con carácter excepcional, la concesión de subvenciones mediante procedimiento de concesión directa y sin convocatoria, previa acreditación de razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Asimismo, el artículo 32.1.a) de esta ley, considera como supuestos excepcionales de concesión directa cuando, por razón de la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, o las especiales características del perceptor, no sea posible promover la concurrencia pública y siempre que se trate de entidades públicas o entidades privadas sin fines de lucro, y el artículo 32.1 b) cuando el perceptor sea una entidad pública territorial de Extremadura y los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia esté atribuida a las corporaciones locales y a la comunidad autónoma. La concesión de estas subvenciones se instrumentará mediante resolución o convenio (artículo 32.2 de la citada ley).

El artículo 17.1 de la precitada Ley establece que: "Los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación."

Igualmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, las subvenciones concedidas fuera de los procedimientos de concurrencia competitiva deberán publicarse en el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Por todo ello, correspondiendo a la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de bibliotecas, archivos y patrimonio cultural, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**RESUELVO:**

Dar publicidad a las subvenciones de concesión directa en materia de bibliotecas, archivos y patrimonio cultural, que se relacionan en el los anexos I y II, concedidas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes durante la anualidad 2021, con indicación del beneficiario, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, finalidad de la subvención y cantidad concedida.

Mérida, 8 de febrero de 2022.

El Secretario General,  
PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ

**ANEXO I****SUBVENCIONES DIRECTAS PARA LA GESTION DE YACIMIENTOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 32.1.A) Y 32.1.B) DE LA LEY 6/2011, DE 23 DE MARZO, DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Órgano gestor 150030000

<b>ENTIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD SUBVENCIONADA</b>	<b>CUANTÍA CONCEDIDA</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>PROYECTO DE GASTO</b>
AYUNTAMIENTO DE BARBAÑO	GESTION YACIMIENTO Y CENTRO INTERPRETACIÓN "TORREÁGUILA"	3.000,00 €	G/272A/46000	20080535
AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO	GESTION YACIMIENTO Y CENTRO INTERPRETACIÓN "LA MATA"	3.500,00 €	G/272A/46000	20080535
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL	GESTION YACIMIENTO Y CENTRO INTERPRETACIÓN "CAPOTE"	5.500,00 €	G/272A/46000	20080535
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE REINA	GESTION YACIMIENTO Y CENTRO INTERPRETACIÓN "CIUDAD ROMANA. REGINA"	17.000,00 €	G/272A/46000	20080535
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "LA SERENA"	GESTION YACIMIENTO Y CENTRO INTERPRETACIÓN "CANCHO ROANO" E "HIJOVEJO"	6.500,00 €	G/272A/46100	20080535
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO ALCAZABA DE BADAJOZ	75.000,00 €	G/272A/76000	20210060
OBISPADO DE PLASENCIA	RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN DE PLASENCIA	60.000,00 €	G/272A/ 78900	20080535
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA PLAZA DE LA CATEDRAL	74.749,79 €	G/272A/76000	20080535

**ANEXO II**

SUBVENCIONES DIRECTAS PARA LA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DE LAS BIBLIOTECAS, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 32.1.B) DE LA LEY 6/2011, DE 23 DE MARZO, DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Órgano gestor 150030000

ENTIDAD	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	CUANTÍA CONCEDIDA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO
AYUNTAMIENTO DE GUADIANA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DE LA BIBLIOTECA	3.323,39 €	G/272B/76000	20050273
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DE LA BIBLIOTECA	3.985,78 €	G/272B/76000	20050273

• • •

